



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Vicerrectorado de Calidad

PROGRAMA

# DOCENTIA

U L P G C



El nuevo manual del **Programa DOCENTIA-ULPGC** describe el procedimiento a través del cual se recopilará la información necesaria para obtener una valoración de la calidad de la actividad docente desarrollada por nuestro profesorado

El Manual de Procedimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC fue aprobado en Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2018





La solicitud de valoración **tendrá carácter obligatorio cada tres años para todo el personal docente con una antigüedad mínima de tres años en la ULPGC**. Se realizará una convocatoria anual en la que participará una tercera parte del profesorado de la plantilla del PDI.

### *Modelo de Valoración: Dimensiones y Subdimensiones*

<b>DIMENSIÓN 1 PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	
Subdimensión 1.1	Organización y coordinación docentes
Subdimensión 1.2	Planificación de la enseñanza y del aprendizaje
<b>DIMENSIÓN 2 DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	
Subdimensión 2.1	Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje
<b>DIMENSIÓN 3 RESULTADOS</b>	
Subdimensión 3.1	Resultados en términos de objetivos formativos
Subdimensión 3.2	Revisión y mejora de la actividad docente

## ¿Qué fuentes intervienen en el proceso de recogida de la información?

- Autoinformes del profesorado (P)
- Informes de responsables académicos (RA)
- Encuestas de estudiantes (E)

La escala de satisfacción que se utilizará en todos los informes será la siguiente:

1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	Algo en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Totalmente de acuerdo

- El cálculo global de cada **elemento** se realiza mediante una media ponderada de los valores alcanzados en el elemento a calcular teniendo en cuenta la siguiente tabla de ponderaciones donde se especifican los elementos de cada subdimensión (ver tabla en página siguiente).
  - La puntuación total de la **subdimensión** se obtendrá según el promedio de la puntuación obtenida en cada uno de los elementos que la conforman.
  - La puntuación total de la **dimensión** se obtendrá según el promedio de la puntuación obtenida en cada una de las subdimensiones de la dimensión.

Subdimensión y elementos	Fuentes de información		
	Auto-informe del P	Informe Resp. Académicos/as	Encuestas Estudiantado
<b>1.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES</b>			
1.1.1. Modalidades de organización	30%	--	70%
1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes	50%	50%	--
<b>1.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE</b>			
1.2.1. Resultados del aprendizaje	20%	20%	60%
1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	20%	20%	60%
1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	--	30%	70%
1.2.4. Materiales y recursos para la docencia	20%	20%	60%
<b>2.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</b>			
2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	30%	--	70%
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	20%	20%	60%
<b>3.1. RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS</b>			
3.1.1. Objetivos formativos	30%	--	70%
<b>3.2. REVISIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>			
3.2.1. Formación e innovación	30%	--	70%



Ejemplo:

**Subdimensión 2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje**

Elemento	Indicadores	P	RA	E
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	Indicador 1	3	4	
	Indicador 2	5		5
	Indicador 3	5		3
Promedio de los 3 indicadores que forman el elemento en cada fuente		4,3	4	4
Aplicando la ponderación, se obtiene el resultado global del elemento.				
Media ponderada:			4,06	
$(4,3 \cdot 0,2 + 4 \cdot 0,2 + 4 \cdot 0,6) / (0,2 + 0,2 + 0,6)$				

## Resultados de la Valoración

La siguiente tabla resume los resultados que pueden obtenerse:

Valoración	Dimensiones		
	Planificación de la Docencia	Desarrollo de la Docencia	Resultados
D	< 3	< 3	< 3
	No alcanzar al menos 3 puntos en alguna(s) de las dimensiones		
C	$\geq 3$	$\geq 3$	$\geq 3$
	Promedio de las 3 dimensiones $\geq 3$ y < 4		
B (Grado de excelencia)	$\geq 3$	$\geq 3$	$\geq 3$
	Promedio de las 3 dimensiones $\geq 4$		
	Alcanzar la calificación B		
A (Grado de excelencia)	Promedio del Autoinforme del Profesorado: $\geq 4$	Promedio del Informe de los/las Responsables Académicos/as: $\geq 4$	Promedio de las encuestas del alumnado: $\geq 4$

Importante:

- En el cálculo de la valoración del profesorado, solo se tienen en cuenta las encuestas de los estudiantes que sean significativas en al menos un 30%.
- Las valoraciones A, B y C en nuestro modelo DOCENTIA-ULPGC (que se alcanzan con una puntuación de 3 o más de 3) son valoraciones positivas de la actividad docente, y cumplen con el criterio de evaluación del programa Academia de ANECA para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, que indica que “los solicitantes deberán contar con valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como DOCENTIA.”

## *Consecuencias de la Evaluación para el Profesorado*

### **Valoración A**

- La Universidad otorgará **30 premios a la excelencia docente**.
- La Universidad otorgará un **premio a la trayectoria docente de excelencia** por cada rama de conocimiento.

### **Valoración positiva A, B y C**

- Requisito para **beneficiarse de ayudas propias de la ULPGC** (innovación docente, investigación o movilidad).
- Podrá impartir o dirigir **docencia no oficial de la ULPGC** (títulos propios, cursos de extensión universitaria, programas especiales).

### **Valoración C y D**

- La Comisión de Seguimiento diseñará un **plan de mejora** (de obligado cumplimiento) en función de los aspectos no superados que tendrá en cuenta el informe motivado que este profesorado deberá presentar.
- El plan de mejora se remitirá al Vicerrectorado con competencias en formación del profesorado que realizará el seguimiento del cumplimiento de dicho plan.
- El Vicerrectorado con competencias en calidad solicitará el listado de los cursos realizados por este profesorado al inicio de cada convocatoria.

## **CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN PARA EL PROFESORADO (cont.)**

### **Valoración negativa D**

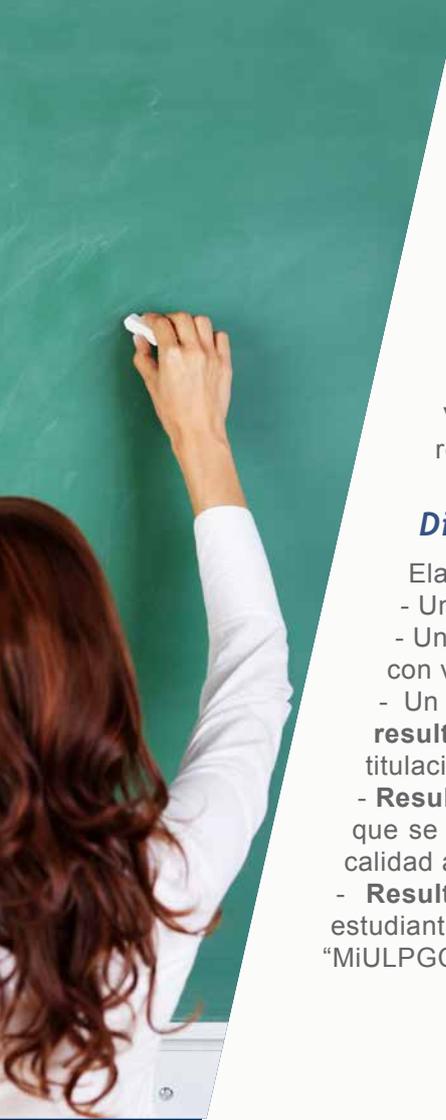
- En el plazo máximo de un año, el/la docente elaborará un informe dirigido al Vicerrectorado con competencias en calidad respondiendo del cumplimiento del plan de mejora para poder presentarse nuevamente a la evaluación.
- **No podrá beneficiarse de las ayudas propias de la ULPGC** (innovación docente, investigación o movilidad).
- **No podrá impartir o dirigir docencia no oficial de la ULPGC** (títulos propios, cursos de extensión universitaria, programas especiales).

### **Profesorado no presentado, no justificado**

- Constará como **No Presentado**.
- **No podrá beneficiarse de las ayudas propias de la ULPGC** (innovación docente, investigación o movilidad).
- **No podrá impartir o dirigir docencia no oficial de la ULPGC** (títulos propios, cursos de extensión universitaria, programas especiales).
- Se informará al Servicio de Inspección del incumplimiento del artículo 167 de los Estatutos de la ULPGC (Decreto 107/2016, de 1 de agosto) para que tome las medidas que correspondan.

### **Profesorado no presentado, justificado**

- **Será incluido en la siguiente convocatoria.**
- Computará como No Presentado Justificado.
- **Se mantendrá su último resultado obtenido** en el procedimiento DOCENTIA-ULPGC.



## ***Consecuencias de la Evaluación para Centros y Departamentos y para el conjunto de la Universidad***

- **Dotación presupuestaria de centros y departamentos:** la Universidad tendrá en cuenta el porcentaje de profesorado con calificación A, B y C y el resultado de la evaluación global por Departamento y Centro.
- **Propuesta de Oferta de Formación del Profesorado:** elaborada por el Vicerrectorado con competencias en formación del profesorado a partir de los resultados obtenidos en la evaluación de cada convocatoria.

### ***Difusión de Resultados***

Elaboración y publicación de:

- Un **informe individual confidencial de resultados.**
- Un **informe confidencial de retroalimentación** para el profesorado con valoración C y D.
- Un **informe global de participación, satisfacción con el programa y resultados de la convocatoria** agregados por centros, departamentos y titulaciones (web del área de calidad y portal de transparencia).
- **Resultados globales de satisfacción de los estudiantes con la docencia** que se difunden a través del portal de transparencia y de la web del área de calidad agregados por centro, departamento y titulación.
- **Resultados individuales de las encuestas de satisfacción** de los estudiantes con la actividad docente del profesorado por asignatura (intranet “MiULPGC”).



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Vicerrectorado de Calidad